



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICA) DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE LA ORQUESTA SWR RADIO SYMPHONY DE STUTTGART CON DIRECCIÓN A CARGO DE ANDRÉS OROZCO-ESTRADA. (EXPTE 18-2023)**

Examinado el expediente de licitación relativo al **“CONTRATO PRIVADO PARA LA REALIZACION DEL CONCIERTO DE LA ORQUESTA SWR RADIO SYMPHONY DE STUTTGART CON DIRECCIÓN A CARGO DE ANDRÉS OROZCO-ESTRADA**, con un presupuesto base de licitación de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS IVA incluido (96.800,00 €), y visados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los informes del Director del Auditorio, el certificado de existencia de crédito del Jefe del Departamento de Administración, así como la autorización del gasto por parte de la Consejería.

Siendo procedente para el presente contrato la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.a).2 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por razones artísticas de exclusividad, con un único criterio de adjudicación del precio más bajo, e invitándose a participar a un único licitador posible.

Halladas todas las actuaciones conformes, en virtud del marco normativo previsto en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas, tributarias y de reordenación del sector público regional, en consonancia con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la citada Ley 14/2012 para actuar como órgano de contratación en los procedimientos que se tramiten respecto a aquellas materias de su competencia.





## RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de licitación del CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO DE LA SWR STUTTGART RADIO SYMPHONY ORCHESTRA DIRIGIDA POR ANDRÉS OROZCO-ESTRADA, con un presupuesto base de licitación de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (96.800,00 €), IVA incluido, siendo el plazo de ejecución el día de celebración del concierto, el día 9 de febrero de 2024.

**SEGUNDO:** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando una licitación mediante negociado sin publicidad por razón de exclusividad, e invitándose a participar a un único licitador posible CAMERA MANAGEMENT, SL con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que haya de regir el contrato y que se considera integrante del mismo.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA**  
**(Documento firmado electrónicamente)**  
**Manuel Cebrián López**

2012/2023 14-20-45

CEBRIAN LOPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5304af0-9f3e-29f9-512d-0050569b6280

